

¿POR QUÉ NO SE PUEDEN COMPARAR LOS PRECIOS DE LOS CARBURANTES EN LOS DISTINTOS PAÍSES DE LA UE?

- Los datos de los precios de los carburantes entre países la UE no son directamente comparables ya que se reportan de diferente manera en cada país.

DESCUENTOS

Algunos países (Bélgica, Dinamarca, Irlanda, Italia, Suecia) reportan los precios después de descuentos, mientras que otros, como España, envían los precios antes de descuentos.

Todas las compañías petroleras que operan en el mercado español realizan descuentos a los clientes particulares, a través de tarjetas de fidelización o de tarjetas de pago que ofrecen un ahorro directo. En las flotas profesionales estos descuentos son mucho más relevantes, por la importancia que tiene en España el transporte por carretera.

Reportar el precio con o sin descuentos supone **diferencias importantes, que pueden alcanzar varios céntimos de euro por litro**



DATOS ENVIADOS

En algunos países el dato de precios enviado es una media semanal y en otros se envía el precio de un día determinado de la semana, **lo que supone que existan diferencias importantes, que pueden alcanzar varios céntimos de euro por litro**. Por ejemplo, España reporta los precios diarios de cada lunes, Portugal y Polonia los precios del martes, Dinamarca, Finlandia y Francia las medias semanales, en el caso de éstas dos últimas, enviadas los viernes.



MUESTRA DE DATOS

La proporción del mercado cubierta para la recolección de los precios semanales es distinta según el país. En España se envía el precio medio de, prácticamente, la totalidad de las estaciones de servicio, recogidos diariamente por el Ministerio de Industria en su Geoportal (<http://geoportal.mityc.es/hidrocarburos/eess/>), mientras que **en otros países se envía una muestra de un número reducido de estaciones, inferior al 40%**. Incluso en algunos países los datos enviados son una muestra recogida por las propias compañías y no por el Ministerio competente.



OBLIGATORIEDAD

En algunos países el envío de los precios es obligatorio, como en España, mientras que en otros es voluntario, por lo que si un país no envía los datos se mantienen los de la semana anterior, **lo que provoca distorsiones**.



¿POR QUÉ NO SE PUEDEN COMPARAR LOS PRECIOS DE LOS CARBURANTES EN LOS DISTINTOS PAÍSES DE LA UE?

COSTES FIJOS



Los componentes de los precios antes de impuestos (PAI) no tienen necesariamente que ser los mismos en todos los países.

Por ejemplo, en España, los precios incluyen la tasa de la CNE o las existencias mínimas de seguridad que forman parte del PAI. Estos componentes del precio en algunos países no forman del PAI, sino que se consideran una tasa o impuesto. Esto es especialmente en el coste de mantener las existencias mínimas de seguridad.

La comparativa no tiene en cuenta los diferentes costes que intervienen en la distribución de carburantes y que en cada país son distintos: los costes logísticos (almacenamiento, transporte y existencias mínimas de seguridad), los costes financieros (gran variación en los tipos de interés entre países a lo largo de los últimos meses), costes de comercialización, la remuneración al canal minorista y el coste y el porcentaje de incorporación de biocarburantes y los beneficios fiscales de los que éstos gozan.

ESTO NO LO DICE AOP, LO DICEN LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES:



"Estos precios no recogen otros elementos que pueden ser relevantes para el análisis y no son estrictamente impuestos, como los descuentos posteriores por tarjetas de fidelización."

Informe de Seguimiento del Informe de Carburantes para Automoción, CNC, Marzo de 2011



"[...] habría que profundizar en las distinta metodologías de cálculo que los Estados miembros emplean para la elaboración de la información contenida en el 'Oil Bulletin', dada la inexistencia de unos criterios comunes, concretos y definidos."

Expediente informativo sobre evolución de los precios y márgenes de comercialización de los carburante de automoción en España, Diciembre 2009



"Proponer al Gobierno que inste a la Unión Europea a la elaboración de un procedimiento comunitario de información que establezca una metodología con criterios comunes, concretos y definidos sobre los datos que los distintos Estados miembros, han de reportar en cuanto a niveles de precios al consumidor de productos petrolíferos."

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, 30 marzo de 2010



"Otra causa de los diferenciales de margen pueden ser las imperfecciones en los datos. La información de precios para los cálculos de GRM fue obtenida del Oil Bulletin, sobre el cual han surgido preocupaciones en torno a la metodología de recopilación e información para esta serie temporal [...]. Esto tiene un impacto significativo para cualquier análisis"

Survey of the Competitive Aspects of Oil and Oil Product Markets in the EU, Diciembre 2009
Estudio realizado por Pöyry para la DG Energía y Transporte de la Comisión Europea



La propia Unión Europea en su boletín de publicación de precios advierte de que la validez reducida de cualquier tipo de análisis comparativo

"La comparación entre precios y tendencias de precios en países distinto debe ser hecha con precaución. Tienen una validez limitada [...]"

Oil Bulletin – Comisión Europea